



**Programa de las  
Naciones Unidas  
para el Medio Ambiente**

Distr.  
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/48/28/Add.1  
22 de marzo de 2006



ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL  
PARA LA APLICACIÓN DEL  
PROTOCOLO DE MONTREAL  
Cuadragésima Octava Reunión  
Montreal, 3 al 7 de abril de 2006

**Addendum**

**PROPUESTAS DE PROYECTO: CHINA**

Este addendum se expide para dar a conocer la información adicional recibida del Banco Mundial, relativa a los dos proyectos siguientes, enviada con posterioridad al despacho de la documentación destinada a la 48ª Reunión del Comité Ejecutivo.

Agentes de proceso

- Eliminación de la producción y el consumo de CTC para agentes de proceso y otros usos no identificados (Fase I): programa anual de 2006 Banco Mundial
- Eliminación de la producción y el consumo de CTC para agentes de proceso y otros usos no identificados (Fase II): programa anual de 2006 Banco Mundial

Los documentos previos al período de sesiones del Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal no van en perjuicio de cualquier decisión que el Comité Ejecutivo pudiera adoptar después de la emisión de los mismos.

Para economizar recursos, sólo se ha impreso un número limitado de ejemplares del presente documento. Se ruega a los delegados que lleven sus propios ejemplares a la reunión y eviten solicitar otros.

**ELIMINACION DE LA PRODUCCIÓN Y EL CONSUMO DE CTC PARA AGENTES DE PROCESO Y OTROS USOS NO IDENTIFICADOS (FASE I): PROGRAMA ANUAL DE 2006 Y VERIFICACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE 2005**

1. Posteriormente al despacho de la documentación para la 48ª Reunión del Comité Ejecutivo, la Secretaría recibió una respuesta del Banco Mundial sobre sus comentarios con respecto a la verificación del programa de trabajo de 2005 del plan sectorial de China destinado a eliminar la producción de CTC para usos controlados, y el consumo de CTC y de CFC-113 como agentes de proceso (Fase I). La propuesta del Banco Mundial incluyó una actualización del resultado de la ejecución de la eliminación del CTC y CFC-113 como agentes de proceso (Fase I). Este addendum se expide para dar a conocer la respuesta del Banco Mundial y dar la recomendación de la Secretaría sobre el proyecto.

2. El Banco Mundial reafirmó que los datos correspondientes al CTC usado como materia prima para productos químicos sin SAO fueron todos informados y confirmados por la Administración Estatal para la Protección del Medio Ambiente (SEPA) basados en la cuota asignada y en los informes de las compañías, y que el Banco no estuvo implicado en ninguna verificación destinada a confirmar si los datos sobre la materia prima de productos sin SAO eran correctos.

3. El Banco Mundial tomó nota de la diferencia entre las dos series de datos informados por SEPA, a saber, las 8 586,81 TM informadas en enero de 2006 y las 12 997,1 TM informadas en febrero de 2006. Después de haber pedido información, se notificó al Banco Mundial que “los usos adicionales de CTC para productos sin SAO se asociaron con los nuevos usos para agentes de proceso enumerados provisoriamente por las Partes y tratados como materia prima.” El Banco proporcionó dos listas de usos como materia prima para productos químicos sin SAO. La primera era la misma lista que aparece en la Tabla 2-1, en la parte de producción de CTC de la verificación, con un total informado de CTC comprado de 8 586 TM en 2005. La segunda lista era la de los usos para materia prima por las nuevas compañías consumidoras de materia prima, con el nombre de la empresa, el producto o el uso y el CTC comprado en 2005. El total de CTC comprado en 2005, según esta segunda lista, fue 4 410,3 TM. La lista estaba disponible sólo en chino y se informó a la Secretaría que se estaba traduciendo al inglés. De acuerdo con lo solicitado por SEPA, la lista no se distribuyó por razones de secreto comercial.

4. Con respecto al proceso y a los criterios seguidos por SEPA para la verificación de tales usos como materia prima, el Banco Mundial proporcionó la información siguiente:

“Tan pronto como se aprobó el proyecto de agentes de proceso (Fase I), en 2002, China amplió los sistemas de cuotas de producción de SAO existentes para que incluyeran también la producción de CTC. Bajo el régimen de cuotas, a cada productor se le ha asignado una cuota inicial de producción de CTC, basada en su historia de producción. Nuevos productores establecidos después de la aprobación para agentes de proceso, Fase I, no son admisibles para ninguna cuota de producción de CTC y tendrán que utilizarlo para materia prima de otros productos químicos o deshacerse del mismo mediante las tecnologías reconocidas por las Partes en el Protocolo de Montreal.

Debido a la cantidad significativa de coproducción inevitable de CTC por las plantas de cloroformo y del costo de la eliminación, SEPA reconoció que existía un riesgo considerable de usos desautorizados de CTC. Para controlar las ventas y los usos de CTC, SEPA introdujo en 2004 un nuevo sistema de cuotas para compras y ventas de CTC. De acuerdo con la reglamentación de compras y ventas, cualquier compañía que quiera vender o comprar CTC debe registrarse en SEPA, obtener una cuota cada año e informar luego a SEPA sobre sus compras/ventas. De una lista inicial de productores, compañías que usan agentes de proceso, I e II, y usuarios conocidos de materias primas, la lista de compañías se ha ampliado, desde que se ha implantado este nuevo sistema. Con el gran número de compañías que producen, venden y usan CTC, éste ha sido un proceso de desarrollo, en el que las nuevas compañías se registraron cuando supieron que no podrían comprar CTC sin no estaban inscritas en SEPA.

Cuando una nueva compañía que usa CTC pide una licencia para comprarlo, SEPA obtiene la información sobre los productos químicos que se producen, la cantidad anual de CTC usado y el CTC usado por kilogramo del producto químico producido. Antes de expedir las licencias de compra, las compañías pueden ser visitadas por expertos y tener su producción y consumo verificados. Además de controlar el uso de CTC, ésta también fue una manera útil de identificar a los comerciantes de CTC y las compañías que usan CTC. Las compañías con licencias de ventas y compras deben informar a SEPA sus ventas y compras anuales, y SEPA vuelve a verificar la información mediante una comprobación rápida al azar.

Cuando el Banco planificó la verificación de la producción de CTC de 2005, en diciembre de 2005, se pidió una actualización de la tabla sobre los usos para materia prima. Efectivamente, SEPA proporcionó la lista para esta misión. Desafortunadamente, parece que la tabla proporcionada al Banco incluyó sólo una actualización de las compañías que usan CTC, que aparecieron en la verificación anterior, pero no las nuevas compañías que usan CTC, agregadas en 2005.

En la 17ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal, en diciembre de 2005, se agregaron 28 nuevos usos potenciales de agentes de proceso a la lista de 39 agentes de proceso. Dado que muchos de estos se esperan encontrar en China, en enero de 2006 SEPA inició un sondeo sobre los nuevos usos y su consumo de CTC. Este sondeo todavía está realizándose.”

## COMENTARIOS

5. Como se explica en el documento original, la diferencia entre las dos series de datos informados por SEPA sobre el CTC usado como materia prima de productos químicos sin SAO es de 4 800 toneladas PAO aproximadamente, lo que podría afectar la situación de China con respecto al cumplimiento en virtud del Protocolo de Montreal para la producción y el consumo de CTC en 2005. El Banco Mundial proporcionó información sobre el proceso adoptado por SEPA para verificar los usos de CTC como materia prima destinada a los productos químicos sin SAO. Así lo requiere la Decisión 44/29, en la que el Comité Ejecutivo pide a SEPA realizar dichas verificaciones e informar los usos como materia prima a la Secretaría del Ozono. El Banco Mundial también proporcionó la lista de nuevos usos como materia prima en chino; no obstante, la Secretaría no ha

podido comparar la lista con la lista de los usos adicionales de agentes de proceso aprobados en la Decimoséptima Reunión de las Partes.

### **Eliminación de los objetivos del programa anual de trabajo de 2006 para la Fase I**

6. El Comité Ejecutivo aprobó el programa anual de trabajo de 2006 para la Fase I del plan sectorial en su 47ª Reunión, pero retuvo los fondos hasta que se hiciera la verificación del programa de trabajo de 2005. La aprobación de la Fase II del plan sectorial requiere la revisión de uno de los objetivos de eliminación para la Fase I, en 2006. Esto se relaciona con el ajuste de la producción máxima permitida de CTC en 2006, partiendo de las 32 044 toneladas PAO originales hasta llegar a 28 618 toneladas PAO.

### **RECOMENDACIONES**

7. El Comité Ejecutivo puede querer:

- a) Considerar la liberación de la partida de 2006 del plan sectorial de CTC (Fase I) de 16 millones \$EUA y los gastos de apoyo asociados de 1,2 millones \$EUA, si está satisfecho con el proceso y el procedimiento informado por SEPA sobre la realización de las verificaciones de los usos de CTC como materia prima para productos químicos sin SAO;
- b) Aprobar la revisión del objetivo máximo admisible de la producción de CTC en el programa anual de trabajo de 2006 del plan sectorial (Fase I) en 28 618 toneladas PAO; y
- c) Pedir al Banco Mundial que dé una actualización en su programa anual de trabajo de 2007 sobre las otras medidas que se tomarán para reducir el nivel de emisiones para el polietileno clorosulfonado (CSM) en Jilin Chemical, en vista de la falta de éxito hasta el momento.

**ELIMINACION DE LA PRODUCCIÓN Y EL CONSUMO DE CTC PARA AGENTES DE  
PROCESO Y OTROS USOS NO IDENTIFICADOS (FASE II):  
PROGRAMA ANUAL DE 2006**

8. Posteriormente al despacho de la documentación para la 48ª Reunión del Comité Ejecutivo, la Secretaría recibió una respuesta del Banco Mundial sobre sus comentarios con respecto al programa anual de trabajo de 2006 y el proyecto de Acuerdo para el plan sectorial de China destinado a la eliminación de los usos para agentes de proceso de SAO y la producción correspondiente de CTC (Fase II). Este addendum se expide para dar a conocer la respuesta del Banco Mundial y dar las recomendaciones de la Secretaría sobre el proyecto. Se adjunta el proyecto de Acuerdo revisado.

**Proyecto de Acuerdo**

9. El Banco Mundial aceptó los textos propuestos por la Secretaría para tratar las estipulaciones b) y c) de la Decisión 47/54 relativas a la naturaleza sin perjuicio de la aprobación de la Fase II a la determinación por las Partes de los niveles residuales de las emisiones de los usos de agentes de proceso por los países del Artículo 5, y el compromiso de no pedir ayuda adicional para la posible reducción de emisiones provenientes de ciertos usos de agentes de proceso, a saber, el polipropileno clorado (CP) y el acetato del etileno-vinilo clorado (CEVA) bajo la Fase II. Asimismo aceptó el texto revisado sobre la cláusula de flexibilidad en consonancia con la Decisión 46/37. Se revisó el consumo máximo anual de CTC para usos controlados, entre 2006 y 2009, para la Fase II, partiendo de 7 892 toneladas PAO hasta llegar a 6 945 toneladas PAO, de acuerdo con la propuesta de proyecto original.

10. Sin embargo, el Banco Mundial informó que deseaba mantener las dos fases del plan sectorial separadas y no estuvo de acuerdo con la propuesta de la Secretaría de combinar dichas fases. Si bien la razón sobre el intervalo entre las fases podría ser correcta, a saber, que la Fase I ha estado ejecutándose durante tres años y la Fase II acababa de comenzar, las otras razones citadas podrían implicar una comprensión diferente de las obligaciones según los términos del proyecto de Acuerdo propuesto.

11. Una de las razones citadas para no incluir el objetivo de consumo de CTC de la Fase I y el de la producción de CFC en el proyecto de Acuerdo es “que el objetivo de consumo de CTC para la Fase I y la producción de CFC serán verificados conforme a acuerdos específicos diferentes del Acuerdo de la Fase II y los usos no identificados no se pueden verificar técnicamente.”

12. Se asume que “el acuerdo específico diferente del Acuerdo de la Fase II” se refiere al Acuerdo bajo la Fase I. Sin embargo, debería quedar bien entendido que los objetivos bajo la Fase I se deberían haber actualizado para cuando se aprobaran los objetivos de la Fase II. El fin preciso de la Fase II es reducir más el consumo de CTC de esos usos como agentes de proceso que todavía estaban permitidos bajo la Fase I, así como la producción de CTC conexas, y permitir a China la reducción de su producción y el consumo de CTC, en cumplimiento del requisito del Protocolo de Montreal. Por lo tanto, el objetivo máximo admisible de producción de CTC para 2006, por ejemplo, no debería seguir siendo 32 044 toneladas PAO, según lo estipulado en el Acuerdo bajo la Fase I, sino que debería representar la suma de la cantidad máxima permitida para la producción de CFC para la Fase I más la cantidad máxima permitida bajo el Protocolo de Montreal para los usos

controlados. Por lo tanto, esta cifra debería ser: 21 276 toneladas PAO (materia prima para la producción de CFC) más 7 342 toneladas PAO es igual a 28 618 toneladas PAO. Las cifras correctas para 2006-2010 deberían ser las siguientes:

	Bases (2003)	2006	2007	2008	2009	2010
<b>1. Producción máxima permitida de CTC para consumo bajo el Protocolo de Montreal</b>	29 367	7 342	7 342	7 342	7 342	4 405
<b>2. Producción máxima admisible de CTC como materia prima de CFC</b>		21 276	11 396	847	847	0
<b>TOTAL</b>	29 367	28 618	18 738	8 189	8 189	4 405

13. Otra área que requiere aclaración se relaciona con los usos no identificados de CTC. En la versión revisada del proyecto de Acuerdo, el Apéndice 2-A incluye el renglón 5 que prevé un nivel de 945 toneladas PAO para cada año entre 2006 y 2009 bajo “usos no identificados de CTC”. Las 947 toneladas PAO representan el máximo permitido para este artículo dentro del nivel de cumplimiento del Protocolo de Montreal de 8 383,65 toneladas PAO, después de deducir el tope de consumo de 493 toneladas PAO, bajo la Fase I, y el tope de consumo de 6 945 toneladas PAO, bajo la Fase II.

14. A pesar de las estipulaciones de la Decisión 47/54 mencionadas en el párrafo 9 anterior, el Apéndice 2-A incluye el renglón 6 para los “nuevos usos potenciales de agentes de proceso de CTC”. Según la nota al pie de la página, este renglón incluiría el resultado de la reconfirmación de los nuevos usos de agentes de proceso en la Decimonovena Reunión de las Partes en 2007, como lo requiere la Decisión XVII/6. Esto se relaciona específicamente con la comprensión del párrafo 3 de la Decisión XVII/6, que dice:

“Tomar nota que las aplicaciones de agentes de proceso incluidas en la Decisión XVII/8 considerarán usos de agentes de procesos en virtud de lo dispuesto en la Decisión X/14, y se confirmarán como agentes de procesos en la 19ª Reunión de las Partes que se celebrará en 2007, sobre la base de la información presentada de conformidad con los párrafos 1 y 2 de la presente decisión.”

Según la interpretación del gobierno de China de la Decisión XVII/6, la lista provisional de los usos de sustancias controladas como agentes de proceso en la Tabla A-bis bajo la Decisión XVII/8 no se convierte en usos controlados hasta que la Decimonovena Reunión de las Partes los reconfirme como tales. Por lo tanto, para 2006 y 2007, el renglón 6 tiene “no aplicable” en cada año, y pasa a “por decidirse” en 2008 y más adelante. Dependiendo del resultado de la Decimonovena Reunión de las Partes, China recopilaría la información sobre estos nuevos usos. China también espera solicitar un período de gracia de dos años en la Decimonovena Reunión de las Partes para permitirle ocuparse de la producción/consumo de CTC que deriva de estos nuevos usos.

15. La Secretaría del Fondo consultó a la Secretaría del Ozono sobre el hecho de si los usos de los agentes de proceso indicados en la Decisión XVII/8 son usos controlados con respecto a las Partes del Artículo 5, y en vista de la Decisión XVII/6. La Secretaría del Ozono subrayó que las Partes tenían la autoridad de interpretar las decisiones de las Reuniones de las Partes, pero que una lectura literal de la Decisión XVII/6 parecería indicar lo siguiente:

“Hasta la 19ª Reunión de las Partes, el consumo/producción de SAO de los países del Artículo 5 para los usos indicados en la Decisión XVII/8 se pueden excluir del cálculo del consumo/producción controlados de los países del Artículo 5 pero, de acuerdo con la Decisión X/14, esta exclusión sólo puede darse en las siguientes condiciones:

1. Las emisiones provenientes del uso como agente de proceso se reducen a los niveles acordados con el Comité Ejecutivo, de acuerdo con el párrafo 3 b) de la Decisión X/14; o
2. Si la planta está instalada/en servicio después del 30 de junio de 1999, el uso está exento por una decisión de la Reunión de las Partes, de acuerdo con el párrafo 7 de la Decisión X/14.

Si los puntos 1 ó 2 antedichos no corresponden, los usos no quedan cubiertos por la exclusión en la Decisión X/14, y, por lo tanto, se pueden considerar usos controlados, para ser incluidos en el cálculo de los niveles de consumo o producción controlados de los países del Artículo 5.”

16. La comprensión de la Secretaría del Ozono difiere de la del gobierno de China. Según la comprensión de la Secretaría del Ozono, China debe poder reducir la emisión de CTC de estos nuevos usos de agentes de proceso a un nivel acordado por el Comité Ejecutivo para poder permitir el consumo de CTC asociado con estos usos que se excluirán del consumo/producción controlado.

17. Sin embargo, basado en la descripción del proyecto de Acuerdo éste no parece ser el caso con respecto a estos usos porque la última nota al pie de la página en el Apéndice 2-A dice que “China recopilará la información sobre el uso de CTC por las compañías que usan procesos cubiertos por los nuevos usos de agentes de proceso, cuando los usos hayan sido confirmados por las Partes.” Si SEPA todavía no tiene la información sobre los usuarios de tales usos, las posibilidades de que estos usos hayan logrado ya el control de las emisiones requerido pueden no ser muy grandes.

18. La comprensión de la Decisión XVII/6 de la Secretaría del Ozono tiene repercusiones para el proyecto de Acuerdo. En primer lugar, la lista provisional en la Decisión XVII/8 es aplicable inmediatamente en 2006 para China. Por lo tanto, si estos usos existen en China, deberían tratarse como usos controlados y el consumo asociado se debería incluir en el consumo permitido bajo el Protocolo de Montreal comenzando en 2006.

19. En segundo lugar, si el consumo asociado a partir de los nuevos usos está por debajo de 947 toneladas PAO en 2006, que es el máximo reservado para los usos no identificados de CTC bajo el renglón 5, China podría mantener su estado de cumplimiento en 2006. Sin embargo, si el consumo asociado de estos nuevos usos excede las 947 toneladas PAO, China se hallaría ante una situación de incumplimiento en 2006.

## **RECOMENDACIONES**

20. La Secretaría recomienda que el Comité Ejecutivo pueda querer:
- a) Interpretar adecuadamente, si fuera necesario mediante la formación de un Grupo de Contacto de Composición Abierta en la 48ª Reunión, la Decisión XVII/6 de la Decimoséptima Reunión de las Partes, en vista de las repercusiones de la decisión en el proyecto de Acuerdo sobre CTC de China, Fase II;
  - b) Proporcionar un plan de acción al Banco Mundial para completar el proyecto de Acuerdo con el fin de presentarlo a la 49ª Reunión; y
  - c) Aplazar la aprobación del programa anual de trabajo de 2006 de la Fase II hasta la 49ª Reunión, fecha en que se presente el Acuerdo definitivo.



**DRAFT – February 2006 SEPA #3**

**DRAFT AGREEMENT BETWEEN CHINA AND  
THE EXECUTIVE COMMITTEE OF THE MULTILATERAL FUND  
FOR THE PHASE-OUT OF ODS PROCESS AGENT APPLICATIONS (PHASE II)**

1. This Agreement represents the understanding of China and the Executive Committee with respect to the complete phase-out of production and consumption for controlled uses of the ozone depleting substances set out in Appendix 1-A (“The Substance and PA Applications”) prior to January 1 of 2010, in compliance with Protocol schedules.
2. The Country agrees to phase out the production and consumption for controlled uses of the Substances in accordance with the annual phase-out targets set out in Appendix 2-A (“The Targets, and Funding”) under this Agreement. The annual phase-out targets will, at a minimum, correspond to the reduction schedules mandated by the Montreal Protocol. The Country accepts that, by its acceptance of this Agreement and performance by the Executive Committee of its funding obligations described in paragraph 3, it is precluded from applying for or receiving further funding from the Multilateral Fund in respect to the substances.
3. The Country will reduce the residual emissions from the process agent applications for the production of chlorinated polypropylene (CPP) and chlorinated ethylene-vinyl acetate (CEVA) addressed in the phase II CTC sector plan to levels that might be agreed in future by the Parties without requesting additional assistance from the Multilateral Fund and the Agreement is entered into without prejudice to the determination by the Parties of maximum residual levels of emissions for process agent applications by Article 5 Parties.
4. If, during implementation of the phase II CTC sector plan, or at any time thereafter, China discovers applications, tonnes of CTC and/or uses (including new process agent categories) of CTC not otherwise explicitly covered in the phase II CTC phase-out sector plan, China commits to phase them out in a manner consistent with the phase-out schedule included in this Agreement at no additional cost to the Multilateral Fund.
5. Subject to compliance with the following paragraphs by the Country with its obligations set out in this Agreement, the Executive Committee agrees in principle to provide the funding set out in row 7 of Appendix 2-A (“The Targets, and Funding”) to the Country. The Executive Committee will, in principle, provide this funding at the Executive Committee meetings specified in Appendix 3-A (“Funding Approval Schedule”).
6. The Country will meet the production and consumption limits of CTC as indicated in Appendix 2-A. It will also accept independent verification by the relevant Implementing Agency of achievement of these consumption limits as described in paragraph 10 of this Agreement.
7. The Executive Committee will not provide the Funding in accordance with the Funding Approval Schedule unless the Country satisfies the following conditions at least 8 weeks

prior to the applicable Executive Committee meeting set out in the Funding Approval Schedule:

- (a) That the Country has met the Targets for the applicable year;
  - (b) That the meeting of the Targets set in row 4 in table in Appendix 2-A has been independently verified as described in paragraph 10; and
  - (c) That the Country has substantially initiated all actions set out in the last Annual Implementation Programme;
  - (d) That the Country has submitted and received endorsement from the Executive Committee for an Annual Implementation Programme in the form of Appendix 4-A (“Format for Annual Implementation Programmes”) in respect of the year for which funding is being requested.
8. The Country will ensure that it conducts accurate monitoring of its activities under this Agreement. The institutions set out in Appendix 5-A (“Monitoring Institutions and Roles”) will monitor and report on that monitoring in accordance with the roles and responsibilities set out in Appendix 5-A. This monitoring will also be subject to independent verification as described in paragraph 10.
  9. While the funding was determined on the basis of estimates of the needs of the country to carry out its obligations under this agreement, the Executive Committee agrees that the country may have the flexibility to reallocate the approved funds, or part of the funds, according to the evolving circumstances to achieve the goals prescribed under this agreement. Reallocations categorized as major changes must be documented in advance in the next annual implementation programme and endorsed by the Executive Committee as described in sub paragraph 7 (d). Reallocations not categorized as major changes may be incorporated in the approved annual implementation programme, under implementation at the time, and reported to the Executive Committee in the report on implementation of the annual programme
  10. The Country agrees to assume overall responsibility for the management and implementation of this Agreement and of all activities undertaken by it or on its behalf to fulfil the obligations under this Agreement. The World Bank has agreed to be the lead implementing agency (“Lead IA”) in respect of the Country’s activities under this Agreement. The Lead IA will be responsible for carrying out the activities listed in Appendix 6-A including but not limited to independent verification. The country also agrees to periodic evaluations, which will be carried out under the monitoring and evaluation work programmes of the Multilateral Fund. The Executive Committee agrees, in principle, to provide the Lead IA with the fees set out in rows 8 of Appendix 2-A.
  11. Should the Country, for any reason, exceed the CTC production and consumption limits given in Appendix 2-A or otherwise does not comply with this Agreement, then the Country agrees that it will not be entitled to the Funding in accordance with the Funding Approval Schedule. In the discretion of the Executive Committee, funding will be reinstated according

to a revised Funding Approval Schedule determined by the Executive Committee after the Country has demonstrated that it has satisfied all of its obligations that were due to be met prior to receipt of the next instalment of Funding under the Funding Approval Schedule. The Country acknowledges that the Executive Committee may reduce the amount of the Funding by the amounts set out in Appendix 7-A in respect of each ODP tonne of the amount exceeding the Maximum Allowable CTC Production and Consumption limit (Appendix 2-A) in any one year.

12. The funding components of this Agreement will not be modified on the basis of any future Executive Committee decision that may affect the funding of any other ODS sector projects or any other related activities in the Country.
13. The Country will comply with any reasonable request of the Executive Committee and the Lead IA to facilitate implementation of this Agreement. In particular, it will provide the Lead IA with access to information necessary to verify compliance with this Agreement.
14. All of the agreements set out in this Agreement are undertaken solely within the context of the Montreal Protocol and as specified in this Agreement. All terms used in this Agreement have the meaning ascribed to them in the Protocol unless otherwise defined herein.

#### **APPENDIX 1-A THE SUBSTANCES AND PA APPLICATIONS**

The ozone-depleting substance to be phased out under the Agreement is CTC production (Annex B, Group II) and ODS consumption for the following process agent applications (see Decision XV/6 of ExCom (UNEP/OzL.Pro.15/9).

<b>No.</b>	<b>Process agent application</b>	<b>Substance</b>
19	Production of Cyclodime	CTC
20	Production of chlorinated polypropene	CTC
21	Production of chlorinated EVA	CTC
22	Production of methyl isocyanate derivatives	CTC
23	Production of 3-phenoxy bezaldehyde	CTC
24	Production of 2-chloro-5-methylpyridine	CTC
25	Production of Imidacloprid	CTC
26	Production of Buprofenzin	CTC
27	Production of Oxadiazon	CTC
28	Production of Chlordized N-methylaniline	CTC
29	Production of Mefenacet	CTC
30	Production of 1,3-dichlorobenzothiazole	CTC
31	Brominated styrenic polymer	BCM (bromochloromethane)

## APPENDIX 2-A THE TARGETS, AND FUNDING

Unit: ODP tonnes

	Baseline (2003)	2006	2007	2008	2009	2010
1. Max allowed CTC production for consumption under the MP	29,367	7,342*	7,342	7,342	7,342	4,405
2. Max allowable CTC consumption as per the Montreal Protocol control measures	55,900	8,385	8,385	8,385	8,385	0
3. Max allowable CTC consumption for Phase I	5,049	493	493	493	493	220
4. Max allowable CTC consumption for Phase II	5,411	6,945**	6,945	6,945	6,945	994 <sup>1</sup>
5. Non identified CTC uses	3,300	947	947	947	947	-
6. Potential new Process Agent Applications of CTC	Not Applicable	Not*** Applicable	Not Applicable	TBD****	TBD	TBD
<b>Multilateral Fund funding (in US\$ thousands)</b>						<b>TOTAL</b>
7. MLF Funding for Phase II		25,000	10,000	10,000	1,500	46,500
8. Agency support costs for Phase II		1,875	750	750	112.5	3,487.5

Note: 1. Provided emissions are accepted by the Parties as eligible, under decision X/14.

\* The allowed CTC production for consumption includes the additional production of 10% of base level allowed for basic domestic need from 2005 to 2009 and 15% from 2010

\*\* The Bank will verify consumption by companies and applications covered by the PA II Sector Plan (Row 4). The annual verification will cover a random selection of at least [30%] of all enterprises covering at least [30%] of the PA II consumption,

\*\*\* Consistent with Decision XVII/6 of the Parties to the Montreal Protocol, potential new process agent applications will be considered consumption from 2008 in accordance with decisions to be taken at the 19<sup>th</sup> meeting of the Parties to the Montreal Protocol in 2007.

\*\*\*\* China will collect information on the use of CTC by companies using processes covered by the new process agent applications when the applications have been confirmed by the Parties.

## APPENDIX 3-A FUNDING APPROVAL SCHEDULE(US\$'000)

1. Funding other than the payments in 2006, will be considered for approval at the second meeting of the year of the annual implementation plan. The agreed funding level for each year is shown in row 7 in Appendix 2-A.

## APPENDIX 4-A- FORMAT FOR ANNUAL IMPLEMENTATION PROGRAMMES

The 2006 AP of the CTC/PA sector plan (phase II) submitted with the PA II Sector Plan is consistent with the agreed format for Annual Programs. This format will be used for following years Annual Implementation Programs

#### **APPENDIX 5-A MONITORING INSTITUTIONS AND ROLES**

- 1) PMO is the core organization for monitoring the implementation of PA II Sector Plan with the responsibility for reporting to the World Bank. PMO will be responsible for monitoring implementation of policy measures and technical assistance activities and for submitting quarterly progress reports to the Bank.
- 2) DIA will assist PMO in managing implementation of PA II Sector Plan and will submit quarterly reports to PMO.
- 3) The implementation status of the PA II Sector Plan will be reported to ExCom once a year through the Annual Programs.
- 4) The Bank will supervise the implementation of Annual Programs and will have access to any ongoing and completed activities, including random visits to PA enterprises and CTC producers under the PA II Sector Plan.

#### **APPENDIX 6-A ROLE OF THE LEAD IMPLEMENTING AGENCY**

1. The Lead IA will be responsible for a range of activities to be specified in the project document along the lines of the following:
  - (a) Ensuring performance and financial verification in accordance with this Agreement and with its specific internal procedures and requirements as set out in the Country's phase-out plan;
  - (b) Providing verification to the Executive Committee that the Targets have been met and associated annual activities have been completed as indicated in the annual implementation programme;
  - (c) Assisting the Country in preparation of the Annual Implementation Programme;
  - (d) Ensuring that achievements in previous Annual Implementation Programmes are reflected in future Annual Implementation Programmes;
  - (e) Reporting on the implementation of the Annual Implementation Programme of the preceding year and preparing an Annual Implementation Programme for the year for submission to the Executive Committee;

- (f) Ensuring that technical reviews undertaken by the Lead IA are carried out by appropriate technical experts;
- (g) Carrying out required supervision missions;
- (h) Ensuring the presence of an operating mechanism to allow effective, transparent implementation of the Annual Implementation Programme and accurate data reporting;
- (i) Verification for the Executive Committee that consumption of the Substances has been eliminated in accordance with the Target;
- (j) Ensuring that disbursements are made to the Country in a timely and effective manner; and
- (k) Providing assistance with policy, management and technical support when required.

#### **APPENDIX 7-A REDUCTIONS IN FUNDING FOR FAILURE TO COMPLY**

1. In accordance with paragraph 9 of the Agreement, the amount of funding provided may be reduced by [US \$ 1,000] per ODP tonne of reductions in production and consumption not achieved in the year.